



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE HUANTA

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

"Huanta: La Esmeralda de Los Andes, Cuna de la Pacificación"



4922

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 0335-2022-MPH/GM

Huanta, 25 de noviembre de 2022.

VISTO:

El informe N°804-2022-MPH/OAF, de fecha de 24 noviembre del 2022, presentado por el Director de la Oficina de Administración y Finanzas, Informe N°373-2022-MPH/OAF-URH, de fecha 21 de noviembre del 2022 y los Formatos de Programación de Uso Fisco de Vacaciones PERIODO 2022-2023 del personal que se encuentra bajo el Decreto Legislativo N°276, de la Municipalidad Provincial de Huanta, y;

CONSIDERANDO:

Qué, los Gobiernos Locales gozan de autonomía, política, economía y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo Segundo del Título Preliminar de la Ley No. 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, en concordancia con el Artículo No 194° de la Constitución Política del Estado, y la Ley No. 27783 Ley de Bases de la Descentralización;

Que, el Artículo 102° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, el Art. 24 Inc. d) del Decreto Legislativo 276, dispone que el Uso Físico de Vacaciones son obligatorias e irrenunciables y se gozan después de cumplir un ciclo laboral de doce (12) meses de trabajo efectivo, pudiendo acumularse hasta (02) periodos de común acuerdo con la entidad, preferentemente por razones de servicio;

Que, conforme al Artículo 103° del D.S. N° 005-90-PCM, las entidades públicas aprobarán en el mes de Noviembre de cada año el rol de vacaciones para el año siguiente, en función al ciclo laboral completo y teniendo en cuenta las necesidades de servicio y el interés del servidor; por lo que, la Unidad de Recursos Humanos de la Oficina de Administración y Finanzas de la Municipalidad Provincial de Huanta, en coordinación con los responsables de las Unidades Estructuradas, ha elaborado la programación de vacaciones de los Funcionarios, servidores nombrados y servidores contratados, la misma que se encuentran debidamente aprobado en el Formato de Programación de Uso Físico de Vacaciones periodo 2022-2023;

Reglamento del Decreto Legislativo N° 1405, Decreto Legislativo que establece regulaciones para que el disfrute del descanso vacacional remunerado favorezca la conciliación de la vida laboral y familiar, para el sector público. El Artículo 6° de la programación del descanso vacacional, las Oficinas de Recursos Humanos, o las que hagan sus veces, son las responsables de coordinar y formular la programación del rol vacacional de los servidores, de acuerdo con las necesidades de servicio e interés particular de los servidores;

El rol de vacaciones de los servidores de la entidad se aprueba durante el mes de noviembre del año anterior. En caso de producirse modificaciones al rol de vacaciones, motivadas por la solicitud del servidor o por suspensión del descanso vacacional, corresponde al jefe inmediato del servidor comunicar a la Oficina de Recursos Humanos de la entidad, o la que haga sus veces, con la finalidad que ésta efectúe el control respectivo;

Por tanto, estando a los fundamentos expuestos y de conformidad a los Artículos 26°, 27° y 39° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y con las facultades y

Plaza de Armas
Jr. Razuwilla N° 183- Huanta

Central Telefónica (066) 322141 - 322316 - 322021 - 322508 1
www.munihuanta.gob.pe
E-mail: urph@munihuanta.gob.pe
Facebook.com/munihuanta
Twitter.com/munihuanta



atribuciones conferidas mediante Resolución de Alcaldía N° 0483-2022-MPH/A, de fecha 18 de octubre del 2022;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el Rol de Vacaciones para el periodo 2022-2023 de los servidores nombrados y contratados del régimen laboral público del Decreto Legislativo N° 276 de la Municipalidad Provincial de Huanta, de acuerdo al detalle siguiente:

MES DE ENERO

- DE LAMA CORONADO, Osmanc Alfredo
- ARAUJO GONZALES, Albino
- RAMOS UGAZ, Oscar Francisco
- PARIONA VIVANCO, Jesús

MES DE FEBRERO

- ÑAHUINCCOPA VALENCIA, Edy
- CONTRERAS RUIZ, Roscio Roxana
- PORRAS RAMÍREZ, Dheyby Jhonathan
- RONDINEL TORRE, Mayela Elisa
- YUNCACCALLO MEDINA, María Jesús
- ESPEJO CECCARELLI, Jaime Esteban
- CARBAJAL GÁLVEZ, Víctor Francisco
- GONZALES AYALA, Luis Ignacio

MES DE MARZO

- SOLIER QUISPE, William

MES DE ABRIL

- GALINDO RIMACHI, Emilia
- LAZO HIDALGO, Miguel

MES DE MAYO

- CRUZ HIDALGO, Rolando Jaminson
- CARRASCO HUAYLLACCAHUA, Hortencia
- SULCA HUAYLLA, Epifanio

MES DE JUNIO

- QUISPE MEDINA, Eugenia Marcelina
- AYALA CHÁVEZ, July Aurora
- RIMACHI ROJAS, Juliana
- HUACHACA VARGAS, Maruja

MES DE JULIO

- CÁRDENAS GONZALES, Walther
- ROJAS MORALES, Nelly
- MÉNDEZ SALINAS, Dionisio
- CIERTO MENA, Lupita Eumila
- APONTE ROMÁN, Juana Marleni
- SAEZ SOTO, Zonilda





MES DE AGOSTO

- VALENCIA TAIPE, Hans Renán
- TOSCANO APOLAYA, Deny
- ARANZA NAVARRO, Adrián
- RIMACHI CUSICHE, Hercilia
- HUANACO CURO, Mauro
- PORRAS ROMERO, Rebeca

MES DE SETIEMBRE

- PINO RETAMOZO, Rayda
- VILLAR CÁCERES, Frank Lee
- SILLAMA RIVERA, Emiliano
- ÑAUPARI ÑAUPA, Teodoro

MES DE OCTUBRE

- ABAD CÁCERES, María Gladys
- RUIZ CHÁVEZ, Aníbal Ramiro
- CARRERA CCANCCE, Andrés
- ZAPATA MONCADA, José Eliseo
- VALENCIA ÑAUPA, Fermín

MES DE NOVIEMBRE

- ARAUJO ESCOBAR, María Gertrudis
- JUÁREZ BORDA, Luis William
- GUTIÉRREZ AGAMA, Inés
- FLORES SANTA CRUZ, Rosa Cirila
- FARFÁN CCORAHUA, Roberta Agustina
- CÁRDENAS PALOMINO, Margott
- REYNOSO AGUILAR, Rafael

MES DE DICIEMBRE

- CÁRDENAS UNTIVEROS, Stephanny
- ROCA VILLANUEVA, Lincoln Becquet
- QUINTERO CAVALCANTI, Sandra

ARTICULO SEGUNDO: DISPONER, que el cumplimiento de las disposiciones señaladas en la presente resolución, a la Unidad de Recursos Humanos de la Municipalidad Provincial de Huanta; debiendo poner en conocimiento de las Gerencias, Oficinas, Divisiones y/o Unidades conforme a Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
HUANTA

JOSUE DAVID TENORIO PALOMINO
GERENTE MUNICIPAL

